



**Defensoría
del
Pueblo**

San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
Ordenanza 1421-CM-0

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000135/2024

VISTO: La XXIX Asamblea y XXVIII Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson-FIO a realizarse en la República de Paraguay, Asunción, los días 29 al 31 de octubre de 2024, los Defensores del Pueblo de Iberoamérica y expertos en derechos humanos debatirán sobre derechos humanos, medio ambiente y justicia para las mujeres, y ;

CONSIDERANDO:

- Que la Señorita **Verónica Ángeles Martínez (CUIT N° 27-34490734-5)** siendo parte del equipo de esta Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche, que colabora en forma directa con la Defensora del Pueblo de San Carlos de Bariloche y que lleva adelante la planificación estratégica ideando, organizando y gestionando eventos sociales y culturales generando redes con sectores locales y alianzas conectando personas, organizaciones a través de proyectos y campañas de participación con de esta Defensoría del Pueblo y es importante su participación de la jornada del visto.
- Que el Defensor del Pueblo de Paraguay, Abg. Rafael Ávila, anuncia que Asunción será la sede de la XXIX Asamblea y XXVIII Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO). El evento se llevará a cabo del en el Hotel Sheraton, reuniendo a más de 100 participantes de diversos países iberoamericanos, incluyendo defensores del pueblo y expertos en derechos humanos
- Que su presencia y participación en esta actividad es fundamental para establecer vínculos que benefician y refuerzan la efectiva gestión que se lleva a cabo en el Área de "Construyendo Ciudadanía." Constituyéndose esta Defensoría del Pueblo como *"la entidad que acerque notablemente a los ciudadanos con sus organismos públicos y garantice la interacción de los mismos con las instituciones democráticas..."* (Ordenanza 1749 CM-07), se reconoce también el valor del acompañamiento de una profesional en el manejo de las comunicaciones en el auge de un nuevo marco político creativo y dispuesto a escuchar, consciente de la importancia de los nuevos canales de comunicación.
- Que la Defensora del Pueblo Dra. Analía Woloszczuk (DNI 22.310.748) siendo miembro de ADPRA e integrante de FIO, participando del Grupo Conflictos Sociales participará de la Asamblea y del Congreso del visto, Resolución Administrativa DPB00000133/2024 de fecha 23/10/2024, en tanto la Señorita **Verónica Ángeles Martínez (CUIT N° 27-34490734-5)** colaborará con la funcionaria en los días de duración acompañándola en todas las actividades en las que le corresponda participar.
- Que para tal fin se procedió a la adquisición de pasajes, aéreos en la empresa JetSmart (CUIT 30-71608221-7) para los tramos: Bariloche, Buenos Aires ,Asunción ida el día 28 de Octubre de 2024, Asunción - Buenos Aires -Bariloche vuelta el día 01 de Noviembre 2024
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San





San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
Ordenanza 1421-CM-0

Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la Señorita **Verónica Ángeles Martínez (CUIT N° 27-34490734-5)** por **\$ 368.813,93 (Pesos Trescientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Trece con Noventa y Tres Centavos)** para cancelar pasajes aéreos en la empresa JetSmart (CUIT 30-71608221-7) para los tramos: Bariloche, Buenos Aires, Asunción ida el día 28 de Octubre de 2024, Asunción - Buenos Aires -Bariloche vuelta el día 01 de Noviembre 2024 para participar la XXIX Asamblea y XXVIII Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson- FIO, a realizarse en la República de Paraguay, Asunción, los días 29 al 31 de octubre de 2024, donde los Defensores del Pueblo de Iberoamérica y expertos en derechos humanos debatirán sobre derechos humanos, medio ambiente y justicia para las mujeres
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria **3.15.27.26.0040.087.2.3.20 Pasajes Viáticos y Movilidad Construyendo Ciudadanía –Servicios**
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemí Klein
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese

San Carlos de Bariloche, 23 de Octubre de 2024



ANALÍA WOŁOSZCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21

GRACIELA NOEMÍ KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche